

REPARTIDO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INTEGRADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 2024

N° 11/24

Participan:

Director de Carrera: Pascual Ceriani.

Director de Departamento:

Orden Docente: Valentín Leites, Angelina Graziano.

Orden Estudiantil:

Orden Egresados: Cesar Escobal.

Servicio de Enseñanza de Grado FADU: Norma Graña.

Secretaría y apoyo: Valeria Gonzalez Burgos.

01. asuntos resueltos

Resolución N°1. Repartidos.

RESUELVE: 1) Aprobar el repartido de resoluciones de la Comisión de Carrera N°10/24, de la sesión ordinaria del 25 de junio de 2024.

[Ver repartido](#)

Resolución N°2. Salida de campo con visita al Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, con estuđaintes del curso de Ciencias Ambientales II.

VISTO: 1) La propuesta presentada por la docente Natalia García de la unidad curricular Ciencias Ambientales II para la autorización de una salida de campo en el mes de noviembre de 2024, con el objetivo de realizar una jornada de visita al Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. 2) La preocupación planteada por la docente respecto a la seguridad de los estudiantes durante la actividad.

CONSIDERANDO: 1) La importancia de este tipo de actividades para los procesos formativos de los estudiantes de la LDI. 2) Que la actividad transcurre durante una jornada completa. 3) La consulta realizara al Servicio de Enseñanza de Grado de FADU, quienes informaron que para este tipo de actividades no se cuenta con un procedimiento especial en términos de seguridad de los estudiantes. Y que se entiende que la empresa que organiza la actividad está debidamente habilitada y también realiza las actividades para niños escolares.

RESUELVE: 1) Destacar y apoyar la iniciativa. 2) Flexibilizar la asistencia de los estudiantes que participen de la salida de campo en aquellas unidades curriculares

Licenciatura en Diseño Integrado

Departamento Regional Norte de Arquitectura

Centro Universitario Regional, Litoral Norte, Sede Salto

Calle General Fructuoso Rivera 1350 / C.P. 50000 - Salto, Uruguay

que se dicten ese mismo día. 3) Coordinar los recursos necesarios para llevar adelante la actividad con el DRNA y el CENUR.

Resolución N°3. Acreditación de unidad curricular electiva “Inteligencia Artificial aplicada al Diseño (IAAD)” del CID-FADU

VISTO: 1) La propuesta del curso “Inteligencia Artificial aplicada al Diseño (IAAD)” del Centro de Integración Digital (CID) de la FADU. 2) El programa curricular adjunto.

CONSIDERANDO: 1) La importancia de la temática como parte de las trayectorias de formación de los y las estudiantes de la LDI.

RESUELVE: 1) Aprobar la acreditación del curso “Inteligencia Artificial aplicada al Diseño (IAAD)” como electiva, otorgando 6 créditos dentro del Ciclo de Desarrollo. Se establece como requisito previo para la inscripción tener aprobados 90 créditos en la LDI. 2) Comunicar esta resolución al equipo docente responsable de la unidad curricular, al Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR Litoral Norte Salto y de FADU, y a la comunidad de la LDI para su conocimiento y efectos correspondientes.

Curso	Inteligencia Artificial aplicada al Diseño (IAAD)
Créditos para la LDI	6
Tipo de curso	Electivo
Ciclo	Desarrollo
Perfil	-
Previas para LDI	90 créditos

[Ver programa](#)

Resolución N°4. Acreditación de unidad curricular electiva “Fotogrametría de Rango Cercano para el diseño del paisaje (FRaC/Paisaje)” del CID-FADU

VISTO: 1) La propuesta del curso “Fotogrametría de Rango Cercano para el diseño del paisaje (FRaC/Paisaje)” del Centro de Integración Digital (CID) de la FADU. 2) El programa curricular adjunto.

CONSIDERANDO: 1) La importancia de la temática como parte de las trayectorias de formación de los y las estudiantes de la LDI.

RESUELVE: 1) Aprobar la acreditación del curso “Fotogrametría de Rango Cercano para el diseño del paisaje (FRaC/Paisaje)” como electiva, otorgando 5 créditos

Licenciatura en Diseño Integrado

Departamento Regional Norte de Arquitectura
Centro Universitario Regional, Litoral Norte, Sede Salto
Calle General Fructuoso Rivera 1350 / C.P. 50000 - Salto, Uruguay

dentro del Ciclo de Desarrollo. Se establece como requisito previo para la inscripción tener aprobados 90 créditos en la LDI. 2) Comunicar esta resolución al equipo docente responsable de la unidad curricular, al Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR Litoral Norte Salto y de FADU, y a la comunidad de la LDI para su conocimiento y efectos correspondientes.

Curso	Fotogrametría de Rango Cercano para el diseño del paisaje (FRaC/Paisaje)
Créditos para la LDI	5
Tipo de curso	Electivo
Ciclo	Desarrollo
Perfil	-
Previas para LDI	90 créditos

[Ver programa](#)

Resolución N°5. Pasantías laborales para estudiantes en la Intendencia de Salto en convenio con CENUR.

VISTO: 1) La solicitud de estudiantes para realizar pasantías en la Intendencia de Salto adjunta. 2) Lo informado por Juan Carlos Silva, Director del DRNA, y Juan Romero, en Director de la sede Salto del CENUR Litoral Norte.

CONSIDERANDO: 1) La importancia de continuar afianzando los vínculos entre las instituciones locales para posibilitar pasantías laborales para los estudiantes, enriqueciendo su experiencia educativa y profesional. 2) Las condiciones propuestas por el programa de pasantías para estudiantes de la Udelar. 3) El convenio existente entre el CENUR LN y la Intendencia de Salto. 3) Los comentarios y sugerencias aportados por los integrantes de la Comisión de Carrer, que resaltan la relevancia y necesidad de estos programas. 5) El intercambio con el Director de la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego sobre su experiencia, que ha proporcionado perspectivas adicionales sobre la integración de las pasantías en los programas de estudio.

RESUELVE: 1) Comunicar al Director de la Sede Salto Juan Romero el interés por avanzar en la solicitud de estudiantes pasantes presentada por la Intendencia de Salto. 2) Elevar al Director Juan Romero la propuesta adjunta para las pasantías para proceder con las etapas siguientes. 3) Solicitar una reunión con representantes de la Intendencia de Salto para definir los detalles de implementación de las pasantías, asegurando que se establezcan claros objetivos, expectativas y responsabilidades para todas las partes involucradas. 4) Avanzar en la elaboración de un reglamento y

Licenciatura en Diseño Integrado

Departamento Regional Norte de Arquitectura
Centro Universitario Regional, Litoral Norte, Sede Salto
Calle General Fructuoso Rivera 1350 / C.P. 50000 - Salto, Uruguay

procedimiento general para las pasantías laborales de estudiantes de la Licenciatura en Diseño Integrado en el CENUR Litoral Norte.

Ver documentación adjunta [Solicitar]

02. comunicados

Resolución N°6. Universidad de Puertas Abiertas - 2024 21 y 22 de agosto

VISTA: 1) La convocatoria recibida de la Dirección de la Sede del CENUR Salto, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y la Unidad de Comunicación para participar de la Jornada Universidad de Puertas Abiertas 2024 a realizarse los días 21 y 22 de agosto.

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento. 2) Convocar a toda la comunidad de la LDI para interesados en participar de la actividad. 3) Disponer de los recursos para organizar la actividad

Resolución N°7. Folleto de difusión de las carreras de grado de FADU

VISTA: 1) La consulta de Gustavo Hiriart del Servicio de Comunicaciones de FADU respecto al texto descriptivo de la LDI que se colocará en el folleto de difusión de las carreras de grado de la FADU.

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento. 2) Proponer los ajustes a sugerencia de la Comisión de Carrera que se adjuntan.

Ver documentación adjunta. [Solicitar]

Resolución N°8. Folleto de difusión de las carreras de grado de FADU

VISTA: 1) El Taller de Formación en Extensión para Estudiantes a dictarse del 5 al 22 de agosto, el cual se impartirá de forma virtual para la Licenciatura en Diseño de Paisaje (LDP) y la Licenciatura en Diseño Integrado (LDI). Las inscripciones estarán abiertas del 22 al 26 de julio.

CONSIDERANDO: 1) La importancia de que los estudiantes de la Licenciatura en Diseño Integrado (LDI) adquieran formación específica en extensión. 2) Que el taller ya está acreditado como asignatura electiva para la LDI.

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento del Taller de Formación en Extensión para Estudiantes. 2) Dar la mayor difusión entre la comunidad de la LDI.

[Ver programa](#)